

Fortalecimiento del Control Interno en el Marco del MIPG

Objetivos

Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar la eficiencia, transparencia y eficacia en la gestión de las entidades públicas.

Promover la implementación de prácticas y mecanismos de control interno que contribuyan a prevenir y detectar posibles irregularidades, garantizando así el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Importancia del control interno en la gestión pública

Protección de los recursos públicos: El control interno ayuda a garantizar que los recursos públicos se administren de manera eficiente, efectiva y transparente, evitando fraudes, malversaciones y uso indebido de fondos.

Cumplimiento normativo: El control interno asegura el cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas establecidas, así como de los principios éticos y de buen gobierno en el sector público.

Mejora de la eficacia y eficiencia: Al implementar controles internos adecuados, se optimizan los procesos y se identifican oportunidades de mejora en la gestión de los recursos y en el logro de los objetivos institucionales.

Importancia del control interno en la gestión pública

Prevención de riesgos: El control interno ayuda a identificar y mitigar los riesgos que puedan afectar negativamente la gestión pública, permitiendo una toma de decisiones más informada y basada en información fiable y oportuna.

Transparencia y rendición de cuentas: Un sistema de control interno robusto promueve la transparencia en la gestión pública, brindando confianza a los ciudadanos, contribuyentes y otras partes interesadas sobre el uso adecuado de los recursos públicos y los resultados alcanzados.

Control Interno

El control interno tiene como función principal evaluar y supervisar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y la protección de los activos públicos.

En una alcaldía municipal se encarga de establecer políticas, procedimientos y controles internos para mitigar riesgos, prevenir fraudes, y garantizar una **gestión transparente y responsable** de los recursos públicos. Además, contribuye a promover la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza en la administración local.

Marco normativo del control interno

La Ley 87 de 1993 en Colombia tiene por objetivo establecer normas para la organización y funcionamiento del control interno en entidades del Estado. Algunos aspectos importantes de esta ley y sus decretos reglamentarios son:

- La Ley 87 de 1993 establece que todas las entidades del Estado deben **contar con un sistema de control interno que asegure la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.**
- A través de estos marcos normativos, se busca fortalecer la gestión pública, promover la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.
- Es importante que las entidades del Estado en Colombia cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 87 y sus decretos reglamentarios para garantizar una adecuada gestión de sus recursos y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Roles y responsabilidades de las oficinas de control interno

Diseñar y ejecutar el sistema de control interno: Las oficinas de control interno deben diseñar y poner en marcha un sistema de control interno que permita evaluar y supervisar de manera continua la gestión de los recursos públicos en la alcaldía.

Realizar auditorías y evaluaciones: Deben llevar a cabo auditorías internas periódicas con el fin de verificar el cumplimiento de normas y procedimientos, detectar posibles irregularidades y recomendar acciones correctivas.

Gestionar el riesgo: Es responsabilidad de las oficinas de control interno identificar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la alcaldía, estableciendo estrategias para minimizar dichos riesgos.

Roles y responsabilidades de las oficinas de control interno

Brindar asesoría y capacitación: Deben proporcionar asesoría a los funcionarios de la alcaldía en temas relacionados con el control interno, así como ofrecer capacitaciones para promover una cultura de cumplimiento y transparencia.

Coordinar con entidades de control externo: Las oficinas de control interno deben colaborar con los órganos de control externo, como la Contraloría y la Procuraduría, facilitando el acceso a la información y brindando soporte en las auditorías externas.

Reportar hallazgos e irregularidades: Deben informar de manera oportuna a la dirección de la alcaldía y a los entes de control pertinentes sobre posibles hallazgos, irregularidades o situaciones que requieran atención inmediata.

mipg

Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para más información
escanea el código QR

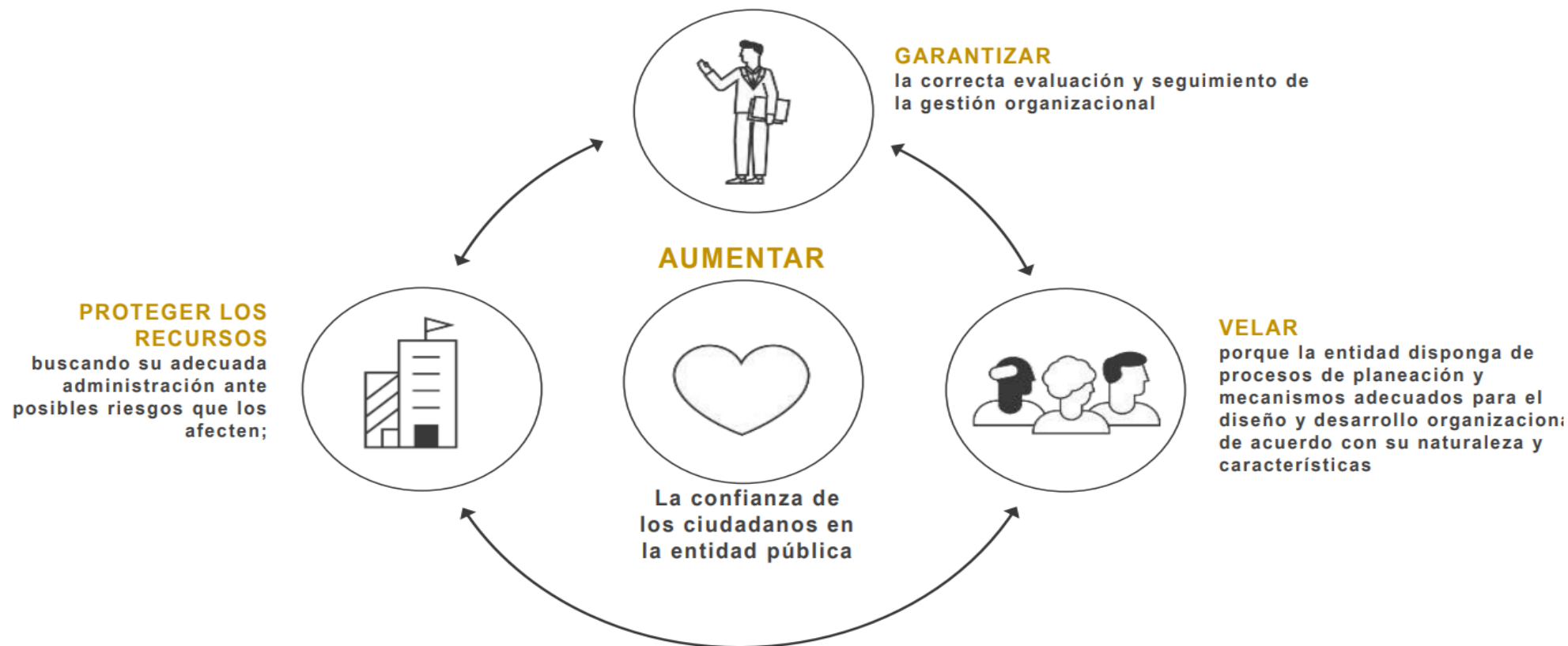


Dimensiones



Dimensión 7 – MIPG – Control Interno

Objetivos del Sistema de Control Interno



Esquema de responsabilidades se definen las Líneas de Defensa

Línea Estratégica: Corresponderá a la **Alta Dirección** establecer desde el Direcccionamiento Estratégico los lineamientos necesarios para que los controles definidos para la entidad tengan un enfoque basado en riesgos y evaluarlos de forma sistemática en el marco del Comité Institucional de Control Interno.

1ª Línea de Defensa: Corresponde a los **servidores** en sus diferentes niveles la aplicación de los controles tal como han sido diseñados, como parte del día a día y autocontrol de las actividades de la gestión a su cargo.

2ª Línea de Defensa: Corresponde a la **Media y Alta Gerencia**, como son la **Oficina de Planeación o quien haga sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros**, establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1ª línea de defensa.

Esquema de responsabilidades se definen las Líneas de Defensa

3ª Línea de Defensa: Corresponde a la **Oficina de Control Interno o quien haga sus veces** hacer el seguimiento objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, así como estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad. Para su desarrollo tendrá en cuenta los 5 roles establecidos en la normatividad, los cuales se desarrollan en el presente módulo en el aparte Lineamientos 3ª línea de Defensa.

Esquema de responsabilidades se definen las Líneas de Defensa

3ª Línea de Defensa: Corresponde a la **Oficina de Control Interno o quien haga sus veces** hacer el seguimiento objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, así como estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad. Para su desarrollo tendrá en cuenta los 5 roles establecidos en la normatividad, los cuales se desarrollan en el presente módulo en el aparte Lineamientos 3ª línea de Defensa.

Actores e Instancias de Participación



**Gerente o
Representante
Legal**

Responsable de:

- ✓ **Adoptar, implementar y fortalecer una estructura de control**, como un mecanismo de autoprotección que le permita dar cumplimiento al quehacer institucional
- ✓ Establecer la Política de **Administración de Riesgos** de la Entidad.
- ✓ Determinar lineamientos que permitan contar con un contexto acorde con el **Direccionamiento Estratégico** de la entidad.
- ✓ Realizar seguimiento a los **indicadores estratégicos** de la entidad y tomar decisiones.
- ✓ Disponer los recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano requeridos para la **implementación y fortalecimiento continuo del SCI**.

Actores e Instancias de Participación



Evaluador **independiente** que genera **valor** a la entidad y es un apoyo estratégico para la Dirección.

- ✓ Proporciona apoyo a las actividades de **evaluación de riesgos**.
- ✓ Monitorea la exposición de la organización frente a los **riesgos**.
- ✓ Ayuda a fortalecer la entidad y **prevenir la corrupción**.
- ✓ Determina la **eficacia** de los controles.
- ✓ Lleva a cabo **seguimiento** a la planeación estratégica
- ✓ Informa Hallazgos y Proporciona recomendaciones de forma independiente y con alcance preventivo.

Actores e Instancias de Participación



**Servidores
Públicos en
todos los
niveles**

Son responsables de:

- ✓ Desarrollar de forma eficiente de los procesos en los que participan.
- ✓ Identificar los riesgos y el establecimiento de controles en sus procesos y/o actividades.
- ✓ Hacer el seguimiento a los indicadores definidos para su proceso.
- ✓ Definir y aplicar los planes de mejoramiento que surjan de ejercicios de mejora.
- ✓ Tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo
- ✓ Dar cumplimiento a las políticas de operación de la entidad.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



- 1) El representante legal quien lo presidirá.
 - 2) El jefe de planeación o quien haga sus veces.
 - 3) Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.
 - 4) El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- El jefe de control interno o quien haga sus veces, participará con voz pero sin voto en el mismo y ejercerá la secretaría técnica.



- ✓ Evaluar el estado del Sistema de Control Interno.
- ✓ Aprobar el Plan Anual de Auditoría presentado por el JCI o quien haga sus veces.
- ✓ Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor.
- ✓ Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- ✓ Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- ✓ Aprobar la política de administración del riesgo.

Componente Ambiente de Control

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.

Dimensiones Implementadas: Direccionamiento Estratégico y Planeación - Talento Humano

Política Riesgos, Lineamientos funcionamiento SCI, Aprobar Plan Anual Auditoría, Monitorear el cumplimiento de estándares de conducta

1

Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público. Es importante que se incluyan conflictos de interés, transacciones con partes interesadas, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad. Es viable el establecimiento de una línea de denuncia.

2

Supervisión del Sistema de Control Interno por parte del Representante Legal, la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3

Toma en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, con el fin de **asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles** organizacionales, incluyendo líneas de reporte.

4

El Compromiso con la competencia de todo el personal, a través de la gestión del talento humano con carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad

5

Establece **líneas de reporte dentro de la entidad para el funcionamiento del SCI.** Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan la toma de decisiones a la Alta Dirección..

Componente Ambiente de Control

Para el Componente Ambiente de Control, el principal responsable es la Línea Estratégica en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Por su parte la 2ª y 3ª Líneas de Defensa aportan información para los análisis y toma de decisiones. Específicamente la Of. de Control Interno aporta desde los roles acá señalados.

Componente Evaluación del Riesgo

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Dimensiones Implementadas: Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión con Valores para el Resultado

Identificación de los Riesgos (Monitoreo)

6

Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados:
i)Estratégicos; ii)Operativos;
iii)Legales y Presupuestales;
iv)De Información Financiera y no Financiera.

7

Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).

8

Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. (Tiene en cuenta distintos tipos de fraude o corrupción; evalúa los incentivos y las presiones; evalúa las actitudes y justificaciones).

9

Identificación y análisis de cambios significativos (Evalúa los cambios en el entorno externo; Evalúa cambios en la alta dirección)

Componente Evaluación del Riesgo

Para el Componente Evaluación del Riesgo, el principal responsable es la 1ª Línea de Defensa (Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento a los riesgos):

Por su parte la línea estratégica, 2ª y 3ª Línea de Defensa participan con los aspectos acá señalados.

2: Verificar en el marco de la política de riesgos la adecuada identificación por parte de la 1ª línea

3: Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo

Componente Actividades de Control

Para este componente las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad.

Dimensiones Implementadas: Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión con Valores para el Resultado

Identificación de los Riesgos (Control)

6

Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados:
i)Estratégicos; ii)Operativos;
iii)Legales y Presupuestales;
iv)De Información Financiera y no Financiera.

7

Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).

8

Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. (Tiene en cuenta distintos tipos de fraude o corrupción; evalúa los incentivos y las presiones; evalúa las actitudes y justificaciones).

9

Identificación y análisis de cambios significativos (Evalúa los cambios en el entorno externo; Evalúa cambios en la alta dirección)

Componente Actividades de Control

Para el Componente Actividades de Control, el principal responsable es la 1ª Línea de Defensa (Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento a los riesgos).

Por su parte la 2ª y 3ª Línea de Defensa participan con los aspectos acá señalados.

2: Verificar en el marco de la política de riesgos la adecuada identificación por parte de la 1ª línea

3: Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo

Componente Información y Comunicación

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades..

Dimensiones Implementadas: Información y Comunicación.

Garantiza la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información.

13

Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).

14

Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).

15

Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).

Componente Información y Comunicación

Para el Componente Información y Comunicación, el principal responsable es la Línea Estratégica en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Cumplir con las políticas y lineamientos para comunicar información relevante).

Por su parte la 1ª, 2ª y 3ª Líneas de Defensa aportan información para los análisis y toma de decisiones. Específicamente la Of. de Control Interno aporta desde los roles acá señalados.

2: Verificar que la información fluya a través de los canales establecidos.

3: Rol Relación con entes externos de control Rol Evaluación y Seguimiento

Componente Actividades de Monitoreo

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).

Dimensiones Implementadas: Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión con Valores para el Resultado - Evaluación de Resultados - Gestión del Conocimiento

Verificar que se estén llevado a cabo autoevaluaciones por parte de la 2ª línea y evaluaciones independientes por parte de la 3ª línea y determinar el estado el SCI

16

Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del SCI están presentes y funcionando.

17

Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).

Componente Información y Comunicación

Para el Componente Actividades de Monitoreo, el principal responsable es la 3a Línea de Defensa en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Por su parte la línea estratégica y la 2ª Línea de Defensa aportan información para los análisis y toma de decisiones en los aspectos que se señalan.

2: Evaluar la gestión del riesgo. Revisar con la 1ª línea la adecuada formulación de los planes de mejoramiento.

3: Rol Evaluación y Seguimiento

Actividad

Establecer la Misión y Visión de la entidad

Elaborar el organigrama

Identificar las Líneas de defensa

Identificar 3 riesgos (Operativo – Tecnológico – Financiero – Legal) con sus respectivas causas y consecuencias

¡Gracias por su participación!

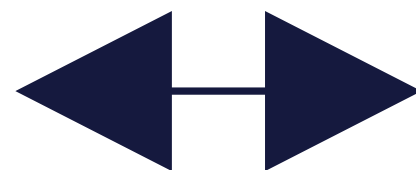


Ética, transparencia en la gestión pública y Mejores prácticas en control interno

Lorena Ballesteros Muñoz
Directora Operativa de Control Interno

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Comportamientos responsables y comprometidos, con altos niveles morales de honestidad e Integridad.



Ser congruentes y hacer las cosas como la ley lo indica, (Rendición de cuentas claras y de manera abierta)

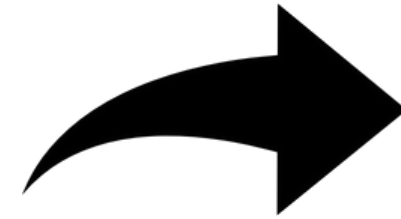
“Somos Estructuralmente Morales”

POR QUÉ...

**TODAS LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES
NOS FORJAMOS UN CARACTER**

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

DECISIONES

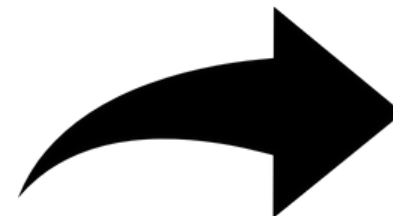


Generar una predisposición a
elegir por ese mismo camino

IMPORTANTES

**Traen consigo
consecuencias**

Resultados



Virtudes

**VIDA PERSONAL
Y PÚBLICA**

Excelencia



Que producen PREDISPOSICIONES es decir, forjar un buen Carácter

Tenemos que ***elegir*** cuando respondemos a nuestro entorno, al medio en el que nos desenvolvemos, y lo hacemos a través de nuestra ***libertad***, y al elegir debemos ***justificar*** porque lo hemos elegido y hacernos ***responsables*** de la elección.

La Moral como Estructura

LIBERTAD

JUSTIFICACIÓN

RESPONSABILIDAD

Otra cosa son los contenidos Morales...

CÓMO SE ENTIENDE ESTO DESDE EL BUEN GOBERNO



Si bien es cierto, las entidades públicas ya contaban con sus propios **códigos de ética**, se consideró importante que el servicio público contara con **un criterio unificado** respecto a **las conductas, principio y valores** que caracterizan al servicio público.

CONDUCTAS

Campo Ético

Que definen la naturaleza de servicio.

TRANSPARENCIA

Que amerita el trabajo para lograr la transformación y el progreso de una organización, entidad y de un país.



Mejores prácticas en control interno

El Control Interno empieza por Mi

Acciones, Métodos y Procedimientos

Mejores prácticas en control interno

Programa de Transparencia y Ética en lo Público

Componentes - Procesos

Marco Legal PTEP

Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).



Componentes - PTEP

1. Gestión Integral del Riesgos de Corrupción
2. Redes Institucionales y Canales de Denuncia
3. Legalidad e integridad
4. Iniciativas Adicionales
5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
6. Transparencia y Acceso a la información
7. Estado Abierto

Componentes - PTEP

1. Gestión Integral del Riesgos de Corrupción



La Entidades Públicas adelantarán acciones orientadas a identificar, tipificar, analizar, valorar y dar tratamiento a los posibles eventos de riesgos que se puedan presentar en el ejercicio de su naturaleza, así como en el relacionamiento con los grupos de interés y valor.

2. Redes Institucionales y Canales de Denuncia



Componentes - PTEP

Este componente hace referencia a todas las acciones que realizan las entidades para trabajar de manera conjunta o en red con otras entidades del sector público en materia de lucha contra la corrupción.

Se pretende indagar en varias entidades del sector y autoridades de control, sobre la manera de cómo están dispuestos los canales de denuncia, cuál es el trabajo que se adelanta por parte de las entidades en esta materia, buenas prácticas en torno a la denuncia de posibles actos de corrupción

3. Legalidad e integridad



Componentes - PTEP

Con la nueva Ley y conforme a las indicaciones de la Secretaría de la Transparencia, el código de Integridad se incorpora para ser parte del programa en el componente de Legalidad e integridad y es de carácter obligatorio para todas las entidades públicas; adicionalmente, a través de este componente se implementarán medidas de debida diligencia dentro de la entidad, las cuales hacen referencia a identificar cuáles son los actores con los que se está relacionando la entidad, para identificar de esta manera con quiénes está contratando la entidad, hacer una revisión de los antecedentes de esos posibles contratistas y de esta manera tener certeza a quién se contrata y evitar un posible hecho de corrupción

Componentes - PTEP

4. Iniciativas Adicionales



En este componente, las entidades públicas deben trabajar en fomentar las buenas prácticas que se pueden aplicar dentro de la gestión de la entidad y que no se encuentran enmarcadas en los otros.

Componentes - PTEP

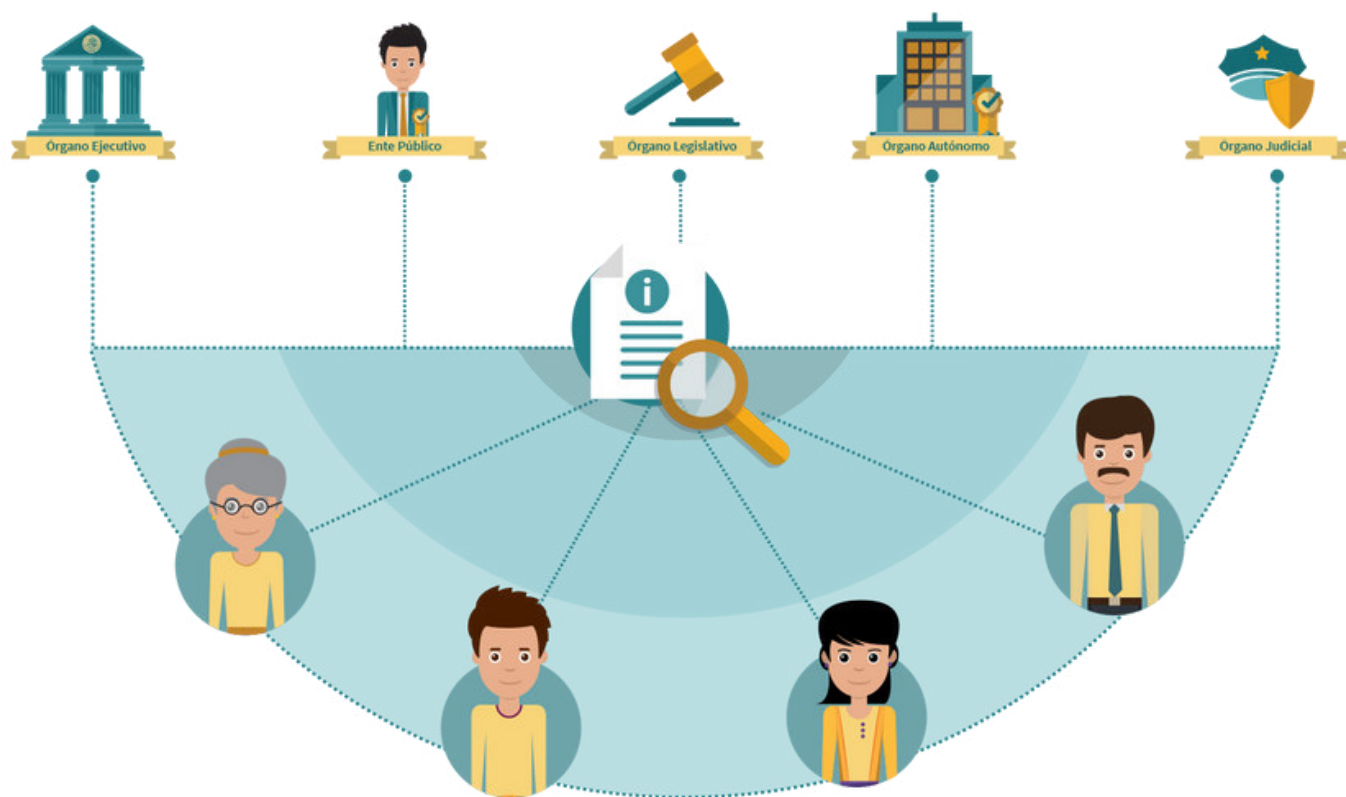
Enfatizando en la importancia de promover ejercicios de participación ciudadana, generando espacios de consulta y acciones de diálogo, donde la información sea clara y oportuna, permitiendo llegar a un ejercicio efectivo que cuente con una retroalimentación que conlleve a poner en práctica acciones de mejora que contribuyan al desarrollo de la gestión, el cumplimiento de metas y resultados esperados.



5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas implementa un proceso de divulgación permanente de información, a través del uso de las tecnologías de la información, aplicando encuestas para identificar las necesidades de los usuarios, como también se han llevado a cabo espacios de socialización, dialogo y consulta, como pueden ser: la audiencia pública, consultas sobre los planes estratégicos internos, entre otros

6. Transparencia y Acceso a la información



Componentes - PTEP

El acceso a la información es un ejercicio diario que los ciudadanos llevan a cabo para acercarse a la administración pública, conocer información general y de interés, y garantizar otros derechos.

Componentes - PTEP

7. Estado Abierto



En este componente se adelantarán acciones orientadas a contribuir con la implementación de los lineamientos del CONPES 4070 que están encaminados a promover la construcción de confianza entre las instituciones públicas y la sociedad, por medio de recomendaciones, así como la articulación normativa que mejore la relación Estado - Ciudadano



Ética, transparencia en la gestión pública y Mejores prácticas en control interno

GRACIAS

Lorena Ballesteros Muñoz
Directora Operativa de Control Interno